

Expediente: 235/21-I1

Carátula: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO C/ GRAMAJO LAUTARO JOSE ABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/09/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRAMAJO, LAUTARO JOSE-DEMANDADO

20284047967 - DIAZ, CLAUDIO GUSTAVO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 235/21-I1



H20443481940

JUICIO: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO c/ GRAMAJO LAUTARO JOSE ABEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 235/21-I1.

En 13/09/2024 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de actualización de honorarios de fecha 08/03/2024 se encuentra firme y la regulación de honorarios corresponde al monto de \$60.675. Hasta la fecha 16/04/2024 se transfirió la suma total de \$10.363,63, quedando un saldo de \$50.311,37. Por Secretaría se procedió a verificar el monto disponible en la cuenta bancaria, el cual coincide con el informe bancario acompañado (\$65.404,79).

CONCEPCION, 13 de septiembre de 2024.

I) Téngase presente lo informado por Secretaría.

II) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, procédase por Secretaría mediante plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06/04/2020) a transferir:

a) la suma de \$46.286,46 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 46/100) -se hace constar que se abona la suma de \$50.311,37 (PESOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS ONCE CON 37/100), de la cual se retiene el 8% en concepto de aportes previsionales a cargo del letrado- a favor del letrado SAIQUITA, LUIS en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios de fecha 08/03/2024, desde la cuenta N° 560809546539984 CBU N° 2850608750095465399845 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la CAJA DE AHORROS N° 4-608-0956178959-3, C.B.U. N°285060874009561789593, perteneciente al Letrado SAIQUITA, LUIS, HUMBERTO CUIT N° 20-28404796-7, del Banco Macro S.A.;

b) las sumas de \$5.031,13 (PESOS CINCO MIL TREINTA Y UNO CON 13/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$4.024,90 (PESOS CUATRO MIL VEINTICUATRO CON 90/100) correspondiente al 8% a cargo de SAIQUITA, LUIS (Ley 6059), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560809546539984, CBU N° 2850608750095465399845 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N°

2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los autos del rubro en fecha 16/04/2024 se ordenó transferir la suma de \$5.031,13 en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$4.024,90 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado SAIQUITA, LUIS (*Ley 6059*).GN.

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.